



TUCUMÁN

Fiscalía de Estado

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 363 /FE.-
EXPEDIENTE N° 1.220/170-DA-17.-

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales las Direcciones de Auditoría y Asesoramiento y Contralor de Fiscalía de Estado proponen a los Dres. Federico Jose Nazur, Sergio Miguel Díaz Ricci y Fernando Efraín Graneros para integrar el Consejo Académico de la Escuela de Abogados del Estado y a la Dra. María Carolina Zalazar como Secretaria Académica del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que dichos profesionales cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo II de la Resolución N° 307/FE del 4 de agosto de 2017, con una reconocida trayectoria en el ámbito público como en el privado, con prestigiosas carreras académicas y con condiciones personales que contribuirán a elevar el nivel ético y de formación de la Escuela. Describen en cada caso sus antecedentes.

Que mediante Decreto N° 641/(FE)-17 se creó la Escuela de Abogados del Estado en el ámbito de la Fiscalía de Estado y se dotó al Sr. Fiscal de las facultades que le permitan dictar disposiciones reglamentarias que hagan operativa y regulen el funcionamiento de la citada Escuela.

Que en este sentido, se dictó la Resolución N° 195/FE del 1 de junio de 2017 que aprobó el Reglamento de Admisión Asistencia, Cursado y Evaluación y el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Escuela de Abogados del Estado que constan en los Anexos I y II de la misma.

Que en el Anexo II, Capítulo 2, artículos 5° y 8° se dispone, entre otras cosas, que el Consejo Académico se integrará con un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, los que serán designados, al igual que el Secretario Administrativo por el Fiscal de Estado. Que por todo lo expuesto, el señor Fiscal de Estado podrá mediante Resolución, disponer la integración del Consejo Académico y la Secretaría Académica de la Escuela de Abogados del Estado, en la forma propuesta.

Por ello,

EL FISCAL DE ESTADO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER, por lo considerado, la integración del Consejo Académico de la Escuela de Abogados del Estado, con los siguientes profesionales:

Dr. FEDERICO JOSÉ NAZUR, Fiscal de Estado Adjunto.
Dr. SERGIO MIGUEL DÍAZ RICCI, vocal del Honorable Tribunal de Cuentas.
Dr. FERNANDO EFRAÍN GRANEROS, Director General de Recursos Humanos.

GUSTAVO ALÍ RÍGO
SUBDIRECTOR DE
ADM. Y DESPACHO
FISCALÍA DE ESTADO

COPIA FIEL

Dr. DANIEL LEIVA
FISCAL DE ESTADO
TUCUMÁN



Fiscalía de Estado

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 7 de septiembre de 2017.-

Cont. RESOL. N° 363 /FE.-
EXPEDIENTE N° 1.220/170-DA-17.-
2/III...

ARTICULO 2°.- Asignar funciones de Secretaria Académica del Consejo Académico de la Escuela de Abogados del Estado, hasta nueva disposición, a la Dra. María Carolina Zalazar, por lo considerado.-

ARTICULO 3°.- Establecer que la presente disposición no generará erogación alguna al Estado Provincial.-

ARTICULO 4°.- Notificar, comunicar y archivar.

Dr. DANIEL LEIVA
FISCAL DE ESTADO
TUCUMAN

GUSTAVO A. INIGO
SUBDIRECTOR DE
ADM. Y DESPACHO
FISCALIA DE ESTADO

COPIA FIEL